

Nuevo =

En Trento y buyta de Sen. Vales que la misma Cantidad
en que se venia en el año proximo pasado y en el Noticia
de esta Ciudad por quien es entendido = A Coda de Cora dho Exor
do con la dha pntura y lexima le manana aora de la pntura
En este Ayuntamiento se avise impedimento dado por Pedro
Sola Vizcaino desta Ciudad en que dhas Coras Noze quedes de lue
go se obligá adar mive esta dha Ciudad por tiempo de seis años reban
do uno nuando en la dha dha y dan la libra a ocho mrs
de de primero de Mayo hasta ultimo de octubre y a pagar esta
Ciudad la misma Cantidad y con las mismas Calidades con
venidas en la dha dha es capitulo de obligacion que tiene he
cha de dicho abasto y para la Ciudad visto dho Pedimento
para Verolba Sobuells lo quemas Combenga a Coda de sen
todos los Cavalleros Capitulares y para manana beynte de
presente dando Letula a los porteros

Padrones =

La Ciudad dho que para Continuar el Reconocimiento
de Padron de Obisidano de la Parrochia de
San Chustobal desp de San Matheo se llamaren los nom
brados para ella y aviendo entrado en este ayuntamiento
Matheo de Mexas Bar. Martin Sebastian de Sen
Quis de Campos Juan de Sola Luis de Campoy y Mathias
Fernandez nombrados para dha parrochia los quales aviendo
Jurado a Dios y una Cruz de hazer el deber en conformi
dad de lo a Coudado por la Ciudad se les leyó el dho Pad
ron de la Parrochia de San Matheo y declararon sobre
ello lo que cada uno supo en Veron de los Caudales
de dho Vizcaino; y Vespere de Sen mas de la
do se de Ora de fijos La Ciudad

